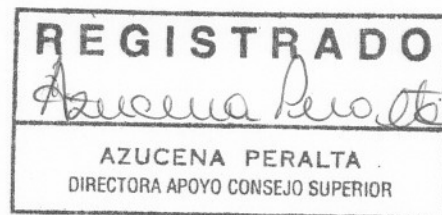




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 841/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Mendoza con destino a Becas de Iniciación a la Investigación y Desarrollo de Jóvenes Graduados (BINID).

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 841/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Mendoza destinado a Becas de Iniciación a la Investigación y Desarrollo de Jóvenes Graduados (BINID).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.759/2005




Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR